



CSS 41126/2022/1/RH1

VARAS CARLOS EDUARDO c/
ANSES s/ AMPAROS Y
SUMARISIMOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa VARAS CARLOS EDUARDO c/ ANSES s/ AMPAROS Y SUMARISIMOS”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no rebata todos y cada uno de los fundamentos de la sentencia apelada.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la ANSES, representada por la **DRA. STELLA MARIS SOTERO**.

Tribunal de origen: **CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA III**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL n° 5**.